



Sra Doña Isabel García Tejerina

Ministra de de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sr. D. Alfonso Alonso Aranegui

Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En Madrid a 3 de marzo de 2016

Estimada Sra. García Tejerina,

Estimado Sr. Alonso Aranegui

Nos dirigimos a ustedes para solicitarles que rechacen la propuesta de la Comisión Europea de re-autorizar el uso del glifosato en Europa.

Numerosos estudios científicos han mostrado como el glifosato y los herbicidas que contienen glifosato ocasionan una amplia gama de efectos tóxicos en humanos, animales de laboratorio y animales silvestres. Nos preocupa especialmente su incidencia en los sectores de trabajadores expuestos a esta sustancia.

En marzo de 2015 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) clasificó el glifosato como probable cancerígeno para los seres humanos, siguiendo la recomendación de un grupo de 17 expertos internacionales que entre el verano de 2014 y marzo de 2015 evaluaron todos los estudios disponibles públicamente sobre la carcinogenicidad de esta sustancia. Entre otros efectos, la IARC encontró un incremento, dependiente de la dosis y estadísticamente significativo, de la incidencia de tumores en ratones macho tratados con glifosato.

Además, el glifosato es un disruptor endocrino, que interfiere con la síntesis de estrógenos, lo que explicaría el incremento de partos prematuros y abortos espontáneos, relacionados con la exposición a glifosato. Los productos que contienen glifosato también son tóxicos para las bacterias y lombrices del suelo, por lo que también supone una amenaza para el equilibrio y la productividad de los ecosistemas.

La Comisión Europea basa su propuesta de re-autorización en un informe de la EFSA y de la BfR de Alemania, quienes han evaluado el dossier presentado por la industria, que concluía que el glifosato no ocasiona ningún riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

Tras la publicación del informe de la IARC, la BfR reevaluó sus conclusiones a petición de la Comisión Europea, ya que varios estudios en ratones realizados por la industria habían sido interpretados de forma diferente por estos organismos. La BfR reconoció que empleando los métodos recomendados por la OCDE y utilizados por la IARC los estudios si que mostraban evidencia de carcinogenicidad, dependiente de la dosis y estadísticamente significativos. Sin embargo, a pesar de la evidencia científica que muestra lo contrario, la BfR, la EFSA y la Comisión ha mantenido su conclusión de considerar que el glifosato no es cancerígeno.

Estos hechos han sido denunciados en una carta abierta al Comisario Andriukatis, firmada por más de 90 científicos independientes (<http://images.derstandard.at/2015/11/30/glyphosate.pdf>). Por todo ello, le solicitamos que, en cumplimiento de su deber de protección de la salud de la población y el medio ambiente, rechacen la propuesta de la Comisión Europea de re-autorizar el uso del glifosato en Europa.

Atentamente,



Pedro José Linares Rodríguez

Secretario Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO